



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

Formato para personas físicas o personas jurídicas (empresas) | Estado de Jalisco

IMPORTANTE. Complete todos los espacios, tache lo que no corresponda, anexe copias legibles y firme cada hoja. Este contrato acredita el acuerdo entre las partes, pero no sustituye el aviso ni el trámite de cambio de propietario ante la autoridad. Se recomienda verificar identidad, facultades de representación, factura, adeudos y estatus del vehículo en REPUVE antes de pagar.

LUGAR, FECHA Y COMPARECENCIA

Lugar de celebración: _____	Fecha: ____ / ____ / ____
Hora de firma: _____	Hora de entrega material: _____

Comparecen por una parte quien se identifica en este contrato como LA PARTE VENDEDORA, y por la otra quien se identifica como LA PARTE COMPRADORA. Ambas manifiestan contar con capacidad legal y, cuando actúen por una empresa, con facultades suficientes y vigentes para obligarla.

1. DATOS DE LA PARTE VENDEDORA

Marque una opción: ☐ Persona física ☐ Persona jurídica/empresa

Nombre completo o razón social: _____	RFC: _____
Nombre del representante legal (si aplica): _____	Instrumento/poder y notario: _____
Identificación oficial y número: _____	CURP (persona física): _____
Domicilio completo: _____	Teléfono y correo: _____

2. DATOS DE LA PARTE COMPRADORA

Marque una opción: ☐ Persona física ☐ Persona jurídica/empresa

Nombre completo o razón social: _____	RFC: _____
Nombre del representante legal (si aplica): _____	Instrumento/poder y notario: _____
Identificación oficial y número: _____	CURP (persona física): _____
Domicilio completo: _____	Teléfono y correo: _____

3. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Marca: _____	Submarca/versión: _____
Tipo/clase: _____	Año modelo: _____
NIV/VIN (17 caracteres): _____	Número de motor: _____
Placas y entidad: _____	Color: _____
Número de puertas: _____	Kilometraje indicado: _____ km
Folio de tarjeta de circulación: _____	Número de constancia REPUVE (si existe): _____

Lectura y verificación física. Las partes declaran haber comparado el NIV/VIN y, en su caso, el número de motor asentados arriba con los grabados físicamente en el vehículo y con la documentación exhibida.

4. DECLARACIONES DE LA PARTE VENDEDORA

La parte vendedora declara, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que es propietaria legítima del vehículo o cuenta con facultades suficientes para enajenarlo; que la documentación entregada es auténtica y que no ha vendido, cedido ni prometido previamente el mismo vehículo a otra persona.
- b) Que el vehículo se entrega libre de limitaciones de dominio, embargo, prenda, arrendamiento, reserva de dominio, reporte de robo, procedimiento judicial o administrativo, salvo lo expresamente revelado en este contrato.
- c) Que informa de manera completa los adeudos, infracciones, daños, siniestros, reparaciones relevantes, fallas conocidas, modificaciones y cualquier circunstancia jurídica o material que pueda afectar el uso, valor o cambio de propietario.
- d) Que responderá por los adeudos, infracciones, contribuciones, daños y responsabilidades originados por hechos anteriores a la hora de entrega, salvo aquellos expresamente aceptados por escrito por la parte compradora.
- e) Que entrega el vehículo y los documentos relacionados en el estado descrito en este contrato, sin ocultar defectos conocidos.

5. DECLARACIONES DE LA PARTE COMPRADORA

La parte compradora declara:

- a) Que inspeccionó o tuvo oportunidad razonable de inspeccionar el vehículo, verificar su identidad física, realizar prueba de manejo y solicitar revisión mecánica independiente.
- b) Que conoce el estado aparente, antigüedad y desgaste ordinario del vehículo, sin que esta aceptación implique renuncia a derechos irrenunciables ni exonere dolo, mala fe, evicción o defectos ocultos en los términos de la ley.
- c) Que pagará el precio en la forma pactada y asumirá, desde la entrega, la guarda, uso, infracciones, daños y responsabilidades derivados de hechos posteriores.
- d) Que realizará oportunamente el aviso y trámite de cambio de propietario, así como los pagos y requisitos administrativos que le correspondan.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Precio total en número: \$ _____ MXN	Precio con letra: _____
Anticipo: \$ _____ Fecha: ____/____/____	Saldo: \$ _____ Fecha límite: ____/____/____

Forma de pago (marcar y detallar):

☐ Transferencia bancaria	☐ Cheque nominativo
☐ Efectivo	☐ Financiamiento
☐ Pago en parcialidades	☐ Otra: _____
Banco/cuenta de origen (últimos 4): _____	Banco/cuenta receptora (últimos 4): _____
Folio o referencia: _____	Fecha y hora del pago: _____

La firma de este contrato ☐ SÍ / ☐ NO constituye recibo del precio total. En caso negativo, el comprobante bancario o recibo firmado se agregará como anexo. La entrega se realizará ☐ contra pago total / ☐ con saldo pendiente conforme al calendario anexo.

7. ENTREGA MATERIAL, RIESGO Y RESPONSABILIDAD

La entrega material y jurídica del vehículo, llaves y documentación se efectúa en: _____, el ____/____/____ a las ____ horas. Desde ese momento la parte compradora recibe la posesión, custodia y riesgo ordinario del vehículo, y será responsable de su circulación, uso, infracciones, daños y obligaciones generadas con posterioridad.

La parte vendedora conservará copia firmada de este contrato y podrá presentar el aviso de transmisión o cambio de propietario que permita la normativa. La parte compradora se obliga a colaborar y entregar comprobante del trámite concluido.

8. DOCUMENTACIÓN Y BIENES ENTREGADOS

☐ Factura de origen	☐ Cadena de facturas/refacturas
☐ Endoso o documento de transmisión	☐ Tarjeta de circulación
☐ Comprobantes de refrendo	☐ Comprobante de baja (si aplica)
☐ Pedimento/importación (si aplica)	☐ Constancia/consulta REPUVE
☐ Verificación vehicular	☐ Póliza/manuales
☐ Llave principal	☐ Llave duplicada
☐ Placas: delantera y trasera	☐ Dictamen/revisión mecánica
☐ Identificación del vendedor	☐ Poder/acta constitutiva (empresa)
Otros documentos o accesorios: _____	

9. ADEUDOS, GRAVÁMENES Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Resultado declarado al momento de firmar:

Adeudo vehicular: ☐ No ☐ Sí, monto \$ _____	Infracciones: ☐ No ☐ Sí, monto \$ _____
Gravamen/financiamiento: ☐ No ☐ Sí: _____	Reporte REPUVE: ☐ Sin reporte ☐ Con reporte ☐ No consultado
Verificación vigente: ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica	Seguro vigente: ☐ Sí ☐ No Vigencia: _____

Adeudos o cargas que acepta expresamente la parte compradora:

Responsable y fecha límite de pago/cancelación:

10. ESTADO FÍSICO, FALLAS Y ANTECEDENTES REVELADOS

Estado general: ☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Requiere reparación. La calificación es descriptiva y no sustituye un diagnóstico profesional.

Daños de carrocería/interior: _____	Fallas mecánicas/eléctricas conocidas: _____
Siniestros, inundación, reparación estructural o bolsas de aire: _____	Modificaciones, adaptaciones o piezas faltantes: _____

Revisión mecánica: ☐ Realizada por _____ el ____/____/____ ☐ Rechazada voluntariamente por la parte compradora ☐ Pendiente como condición de la operación.

11. CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. La parte vendedora transmite a la parte compradora la propiedad del vehículo plenamente identificado en la sección 3, y ésta lo adquiere y se obliga a pagar el precio cierto indicado en la sección 6.

SEGUNDA. Entrega. La parte vendedora entregará el vehículo en el estado existente al perfeccionarse la operación, junto con la documentación acordada. La fecha y hora asentadas determinan el corte de responsabilidades entre las partes, sin perjuicio de las obligaciones legales que por su naturaleza subsistan.

TERCERA. Propiedad y posesión pacífica. La parte vendedora garantiza la legitimidad de su derecho y responderá por evicción y perturbaciones jurídicas originadas en derechos anteriores, conforme al Código Civil del Estado de Jalisco. Ninguna cláusula la libera por dolo o mala fe.

CUARTA. Estado y defectos. La parte compradora acepta los defectos manifiestos y el desgaste ordinario que consten en este documento. La parte vendedora conserva la responsabilidad que legalmente corresponda por defectos ocultos anteriores a la entrega, especialmente si los conocía y no los reveló. La existencia y preexistencia de un defecto podrá acreditarse mediante dictamen pericial.

QUINTA. Pago e incumplimiento. El pago se hará en los términos pactados. El incumplimiento esencial faculta a la parte cumplida para exigir cumplimiento o, cuando legalmente proceda, rescisión, además de daños y perjuicios acreditados. No se pacta pena convencional, salvo que se complete y firme el anexo correspondiente.

SEXTA. Adeudos y hechos generadores. La parte vendedora responderá por conceptos generados antes de la entrega y la compradora por los posteriores. Si la autoridad exige a una parte un concepto atribuible a la otra conforme a esta cláusula, la responsable deberá reembolsarlo contra comprobante, sin impedir el ejercicio de defensas legales.

SÉPTIMA. Cambio de propietario. Las partes reconocen que, conforme al artículo 28 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco consultada, el aviso de cambio de propietario debe presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la operación, adjuntando el documento que la acredite. La parte compradora realizará el trámite y ambas colaborarán con firmas y documentos legítimamente requeridos.

OCTAVA. Impuestos y gastos. El impuesto por adquisición, derechos y gastos del cambio de propietario serán cubiertos por ☐ comprador / ☐ vendedor / ☐ de la siguiente manera: _____. Cada parte será responsable de sus propias obligaciones fiscales federales o locales.

NOVENA. Notificaciones. Los domicilios, teléfonos y correos indicados serán válidos para comunicaciones relacionadas con este contrato, mientras no se notifique por escrito su cambio.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de controversias. Las partes procurarán una solución directa. De no alcanzarse, se someten a las autoridades competentes del Estado de Jalisco, salvo que una norma imperativa determine otra competencia.

Las siguientes referencias resumen la base del formato; no sustituyen el texto oficial ni la asesoría jurídica para un caso concreto:

Fuentes oficiales consultadas (22 de julio de 2026):

- IMPORTANTE.** Complete todos los espacios, tache lo que no corresponda, anexe copias legibles y firme cada hoja. Este contrato acredita el acuerdo entre las partes, pero no sustituye el aviso ni el trámite de cambio de propietario ante la autoridad. Se recomienda verificar identidad, facultades de representación, factura, adeudos y estatus del vehículo en REPUVE antes de pagar.

13. ACEPTACIÓN Y FIRMAS

Leído el contrato y enteradas las partes de su alcance, lo firman por duplicado. Declaran que los datos son verdaderos, que no existe error, dolo, violencia o mala fe en su consentimiento y que recibieron un ejemplar con sus anexos.

PARTE VENDEDORA Nombre y firma / representante legal Huella (opcional): _____	PARTE COMPRADORA Nombre y firma / representante legal Huella (opcional): _____
--	---

TESTIGO 1 Nombre, identificación y firma	TESTIGO 2 Nombre, identificación y firma
--	--

14. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

☐ A. Identificaciones	☐ B. Acta/poder (empresa)
☐ C. Factura y cadena documental	☐ D. Tarjeta de circulación
☐ E. Consulta REPUVE fechada	☐ F. Consulta de adeudos
☐ G. Comprobantes de pago	☐ H. Fotografías del vehículo
☐ I. Dictamen mecánico	☐ J. Calendario de pagos
☐ K. Inventario adicional	☐ L. Otro: _____

Observaciones finales o condiciones especiales:

AVISO DE ALCANCE. Plantilla informativa elaborada para operaciones en Jalisco. No constituye certificación del vehículo, dictamen jurídico individual ni garantía de procedencia. En ventas con financiamiento, sucesiones, copropiedad, vehículos importados, factura extraviada, gravámenes, reportes, discrepancias de NIV o litigio, obtenga revisión profesional antes de firmar.

¿Necesitas asesoría en trámites vehiculares?
Comunícate con Grupo Ajal al 33 1075 3657.